

las máquinas y maniobras del uso de á bordo;

Don Gabriel Ciscar, con su *Explicacion de varios métodos gráficos para corregir las distancias lunares, y resolver otros problemas de la astronomía náutica;* con su *Memoria elemental sobre los nuevos pesos y medidas decimales,* con su *Exposicion de los principios del cálculo,* y sus notas y adiciones al *Exámen marítimo teórico-práctico* de don Jorje Juan:

Don José Mazarredo, con sus *Rudimentos de táctica naval,* y sus señales para escuadras;

Don José Solano Ortiz de Rosas, con su *Táctica naval,* etc., etc.

Todas estas obras y otras muchas que contenia y allegó en mi tiempo nuestro depósito hidrográfico, como observé ya otra vez, se multiplicaron por la imprenta y el grabado y se hicieron asequibles para toda clase de individuos, por sus precios módicos, en España y en la América. Á nuestra marina se la vió competir con la francesa en luces y en pericia: los franceses dieron de esto muchos testimonios en sus papeles públicos. No es tiempo todavía de hablar de Trafalgar; ¿quién mostró allí una inteligencia mas completa ni un valor mas heróico?

En cuanto á libros para estudios fundamentales y enseñanzas religiosas y cristianas, publicados en mi tiempo, no me es posible formar cuenta. En verdad para este grande objeto no eran necesarios los estímulos. Nuestro y del extranjero, no habia tasa

ni término en escribir defendiendo nuestra fé católica. Una sola cosa pedía yo y lo logré de algunos: era que se esforzasen en defender la religion con las propias armas de sus enemigos; que la filosofía, la poesía y la elocuencia humana se allegasen con la divina como en los primeros siglos de la Iglesia, y que las virtudes activas y sociales que inspiraba el Evangelio fuesen predicadas al igual siquiera de las puramente ascéticas. Tal fué el motivo que yo tuve para promover ó proteger especialmente la publicacion de algunas obras religiosas, tales como la *Defensa de la religion cristiana* por el doctor Heydeck, uno de nuestros mejores profesores de lenguas orientales (1); la sábia y deliciosa obra del Aleman Sturm, de que hacia yo mi pasto, intitulada *Consideraciones de las obras de Dios en el órden natural, distribuidas para todos los dias del año*, obra traducida en varias lenguas, y vertida por solicitud mia al castellano con notas instructivas y curiosas; el *Preservativo contra el ateismo* de don Juan Pablo Forner; la *Coleccion de apologistas antiguos de la religion cristiana*, traducida del francés, ilustrada y aumentada por don Manuel Jimeno; el *Catecismo fundamental y universal*, del párroco de Orgaz don Antonio Juan Perez; los *Avisos sacromorales, políticos y militares para instruccion de la*

(1) Cárlos IV se dignó aceptar la dedicatoria de esta obra.

juventud militar, por don Juan Jimenez Donoso; la *pasion de Cristo*, del padre Stanihursto, traducida por Berguizas, de que ya hablé antes; el *Evangelio en triunfo*, que sin mí habria aumentado el índice expurgatorio, porque *rejeleaba*, decian algunos, necia ó traidoramente, *del sabor del veneno filosófico*; la *Historia de la Iglesia* por don Felix Amat, y otros varios de la misma especie y de igual mérito.

En cuanto á jurisprudencia, en mi tiempo fué publicado en español por don Juan de Trespalacios el *Derecho público* de Domat, su *Tratado de las leyes* y su *Libro preliminar de las leyes civiles*, con notas relativas á nuestras leyes pátrias.

El *Teatro universal de la legislacion de España* fué continuado.

Don Ignacio Jordan de Asso y don Miguel de Manuel trabajaban sus *Instituciones del derecho civil de Castilla*.

Don Juan Alvarez y Posadilla publicaba su *Práctica criminal por principios*.

Don José Garriga tradujo las *Observaciones sobre el espíritu de las leyes, reducidas á cuatro artículos, la religion, la moral, la política y la jurisprudencia*.

Don Arias Gonzalo de Mendoza dió su excelente traduccion del *Moises considerado como legislador y moralista*, de Pastoret.

Don Joaquin Antonio del Camino dió la suya, mucho mas importante, en castellano, por el año

de 1796, de las *Instituciones de derecho eclesiástico* de Berardi. El *Derecho canónico* por el ilustrado Van-Espen, fué impreso en Madrid mismo: el doctísimo Cavalario tuvo igual fortuna: el Vallencis, verdadera plaga de nuestros tribunales eclesiásticos, fué corregido y mejorado.

¿He acabado yo mis citas de españoles que en aquellos años se prestaron al impulso del gobierno y merecieron bien de la pátria, por su cooperacion y sus esfuerzos á multiplicar las luces y extenderlas? Nó: sin contar el gran número de literatos y de sábios que enseñaron de viva voz y trabajaron en la mejora de la enseñanza y de la industria en las universidades, colegios, academias, institutos especiales, y sociedades económicas, he aquí todavía sobre tantos nombres ilustres que llenan ya esta obra, otros mas, que, sin salir de aquella época, se presentan á mis recuerdos, todos ellos conocidos por sus escritos ó por sus servicios literarios y científicos.

En jurisprudencia, en moral, en historia civil, en economía política y materias de administracion y gobierno, don Bartolomé Rodriguez de Fonseca, don Vicente Vizcaino, don Nicolas Ruiz García, don Juan Bautista Muñoz, don Joaquin de Traggia, don Domingo García Fernandez, don Luis Marcelino Pereira, don Rafael Antunez, el marqués de Valdeflores, don Francisco Martinez Marina, don Joaquin María Sotelo, don Manuel María Cambroneiro, don Juan José Camaño, don José de Anduaga,

don José Cornide, don Lorenzo Guardiola, don Juan Perez Villamil, don Juan Sempere (1), don José Fernandez Vallejo, don José Alonso Ortiz, don Vicente Gonzalez Arnao, don Manuel Maurueza, don Miguel Perez Quintero, don Juan Antonio Llorente, el conde de Cabarrus, el marqués de Iranda, don Felix Ignacio de Canga Argüelles, don Estanislao de Lugo, el conde de Campomanes, don Manuel

(1) Al formar aquí estas listas, debo repetir lo que antes dejo dicho, á saber, que mi objeto, á lo menos por ahora en la presente obra, no es clasificar el mérito respectivo de cada una de las personas que refiero. Por esto los designo solamente como vienen á mi memoria. Debo añadir tambien que sus opiniones políticas, cualesquiera que hayan sido estas en los ulteriores sucesos que ocurrieron en España, ó cualquiera que sea la manera con que las ha juzgado la encontrada voceria de las pasiones políticas, no entran aquí en cuenta para nada al nombrarlos, porque yo los cito solamente, como individuos que se señalaron en mi tiempo por su amor del bien público y por sus tareas y conato en favor de los progresos de las letras y las ciencias. Mucho menos me estorba referir sus nombres y alabarlos la ingratitude ó la injusta conducta que algun otro ha tenido conmigo: prueba de esto es haber incluido en esta lista á don Juan Sempere y Guarinos. Pero por puro desahogo de las ofensas gratuitas que me ha hecho, diré de él que pocos literatos de aquel tiempo le igualaron en hacerme cortejo; que él fué uno de los escritores públicos á quien di particulares muestras de mi aprecio, y mas que todo, uno de los muchos á quien salvé de la persecucion de los que se estimaban heridos por sus escritos y proyectos: sin mí habria perdido para siem-

Abella, don José Javier de Iturriaga, don Manuel de Lardizabal, don Bernardo de Iriarte, don Felipe Gil de Taboada, don José Enriquez de Luna, don Andrés Romero Valdés, don Miguel José de Asanza, don Manuel Rossel, don Mariano Madramani, don Simon de Viegas, don Juan Bautista Virio, etc., etc.

En historia, antigüedades, crítica, bibliografía, etc., don José Ortiz y Sanz, ya otra vez alabado, autor del *Compendio cronológico de la España*; don Luis del Castillo, autor del *Compendio cronológico de la historia de Rusia* hasta aquellos días, obra trabajada, como pensionado que fué de nuestra corte, en aquel mismo imperio; el padre Risco y el padre Fernandez Rojas, continuadores de la *España sagrada* del padre Flores; el Abate Masdeu, don Juan Antonio Pellicer y don Antonio Valladares de Sotomayor, tan conocidos como estimados dentro y fuera de España (1); don Juan Rodriguez de Castro,

pre su carrera en 1797. Este hombre, sin embargo, en el postrer tercio de su vida, casi en la edad decrepita, ansioso de volver á entrar en su pátria á cualquier precio (como ya indiqué otra vez) escribió en París su *Historia de las Cortes de España*, en la cual, para halagar la corte de aquel tiempo, se propuso dos medios ciertos, el primero rebajar y desacreditar nuestras antiguas instituciones, el segundo calumniarme y ultrajarme. De esta suerte logró volver á España y deshonoró los postreros años de su larga carrera meritoria.

(1) Apenas puede concebirse como podia bastar el laborioso Vallares á tantos escritos que salieron de su mano. Humanista, filósofo, poeta, publicista, economista, anti-

autor de la biblioteca de escritores rabinos españoles: F. Liciniano Saez benedictino, don Ignacio Abadia, don Juan Lozano canónigo de Cartagena, Fr. Pablo de San Nicolás monge gerónimo, y don Guillermo Lopez Bustamante, anticuarios estimables; los autores del *Diccionario histórico de varones ilustres de Madrid* y de los anales eclesiásticos y seculares de Sevilla; don Francisco Javier de Villanueva, traductor de la *Historia de los emperadores romanos*, de Crevier (1); don José Navia y Bolaño,

cuario, crítico, bibliógrafo, etc. siempre escribía con buena eleccion y con acierto. Desenterró una multitud de libros y manuscritos que las dificultades de los tiempos ó la incuria de sus poseedores tenían sepultados en el olvido; fué editor del *Semanario erudito*, autor de la *Leandra*, editor de la vida del marqués de Siete-Iglesias, de la de don Bartolomé Carranza, de la vida interior de Felipe II, atribuida á Antonio Perez, etc. etc.

(1) A la publicacion de esta historia, que se acabó de dar á luz por setiembre ú octubre de 1795, deseaba yo que se añadiese y se hiciese vulgar la del *Viage del jóven Anacarsis*, de Barthélemi; mas para conseguirlo, en la contradiccion que fué movida, hubiera sido necesario un golpe de estado, de mayor escándalo que provecho en aquellas circunstancias. Despues de largos altercados, la cuestion fué transigida, lográndose que tan precioso libro no fuese prohibido de leerse en lengua francesa, y que pudiese circular en esta lengua libremente. Para que fuese menos costoso, para multiplicarle, y para procurar el interés á nuestra imprenta, se hizo la preciosa impresion madrileña de esta obra por don Benito Cano, que se concluyó á mediados de 1797.

traductor de la *Historia política y literaria de la Grecia*, por el abate Denina; don Felix Latasa, autor de la *Biblioteca antigua de escritores aragoneses*; don Baltasar Zapata, traductor del compendio de la *Historia eclesiástica de Macquer*; don Pedro Estala, editor del *Viagero universal* (1), etc., etc., etc.

(1) La obra del *Viagero universal* no fué una simple especulacion de librería. Mas que ninguna otra cosa se necesitaba en España alguna obra que atacase los errores y las preocupaciones populares en todo género, sin parecer ser éste su designio. Las obras del maestro Feijoo, por el mismo hecho de atacarlas directamente, perdieron parte del fruto que debia esperarse. Fuera de esto, los errores y abusos que impugnó éste sábio benedictino no pasaron ni pudieron pasar de cierta esfera limitada. El *Viagero universal* presentaba solamente hechos como historiador, sin glosarlos ni aplicarlos; pero cada cual los glosaba y aplicaba de su propio ingenio, resultando abrir los ojos y concebir por sí mismo aquellas cosas sobre las cuales mil discursos doctos no habrian bastado á convencerle. Ver sus propios errores y sus mismos sentimientos en pueblos que están tenidos con razon por idiotas, por infieles ó por bárbaros, equivalia á reconocerlos y tener vergüenza de ellos: dar á contemplar la felicidad de otros pueblos y á considerar las causas de ella en sus principios morales, religiosos y políticos, sus costumbres, sus usos y sus leyes, era un modo cierto de hacer todos estos bienes deseables. Los enemigos de las luces conocieron estas intenciones generosas, y la publicacion del *Viagero* fué interrumpida con empeño. Yo vencí esta oposicion, pocos saben ni supieron quanto me expuse por lograr este triunfo. ¡Amada pátria mia, la invencion de la brújula te ha servido para conquistar un nuevo mundo, pero las luces provechosas

En bellas letras, obras de ingenio, y traducciones provechosas, citaré todavía la segunda, edicion de los *Orígenes de la poesía castellana*, de Don Luis Velazquez, que fué hecha en 1797, notablemente mejorada; á don Juan Antonio Cañaveras, por su *Plan de educacion* en todo género de estudios preparatorios, nombrado por Cárlos IV director de un seminario de lenguas, letras y ciencias mandado establecer en Cádiz; don Pedro Montengon, autor del *Eusebio*, del *Antenor* y de la *Eudoxia*, traductor de las poesías osiánicas; don Juan Lopez Peñalver, traductor del *Gonzalo* de Florian; don Casiano Pellicer traductor de la *Galatea* del mismo Florian; don José Marcos Gutierrez, traductor de la *Clara Harlowe* de Richardson; don Cesareo de la Nava Palacios, de la *Vida y viages del capitan Jaime Cook*; don Ignacio García Malo, traductor de la *Escuela de costumbres* de Blanchard, y el primero que

que movió esta brújula, te fueron impedidas con murallas que llegaban al cielo! El *Viagero* las echó por tierra; Cuál fué el ansia en todo el reino de tenerlas y gozarlas! De ningun libro se hizo en aquel tiempo un despacho igual al que éste tuvo: las suscripciones fueron hechas por millares. Publicado por entregas de pequeños cuadernos, se facilitó su adquisicion aun á las bolsas mas escasas. Esta la supo ademas hacerle agradable y de mucho mayor mérito que la publicacion de Laporte, castigándole, y recogiendo en la suya lo mas preciosos de los demas viageros. Este sábio eclesiástico era mi lector ordinario y cotidiano.

probó á traducir la Iliada en metro castellano; don Fernando Romero de Leis, traductor de la novela de *Carita y Polidoro* de Barthélemi; don José de Covarrubias, fiscal togado de las chancillerías, traductor del *Telémaco* para el uso del príncipe de Asturias; don Julian Velasco, traductor de las mejores obras de Berquin; don Pedro Ziriza, de la *Introduccion á la astronomía física* de Cousin; don Lucas Gomez Negro, docto y estimado literato de Valladolid, traductor de los *Elementos filosóficos* del abate Pará du Phaujas; don Cristiano Herrgen, colector del real gabinete de historia natural, traductor de la *Origtocnosia* de Windenmann; el laborioso don Bernardo María de la Calzada, traductor de las Fábulas de Lafontaine en verso castellano (1), etc., etc., etc.

En literatura arábica, que ansioso de beneficiar los tesoros empolvados que tenemos de ella, procu-

(1) Seria injusticia dejar aquí de hacer mencion de algunos otros traductores de aquel tiempo que no dejaron de tener alguna estimacion entre nosotros, y trabajaron con provecho á lo menos para algunas clases de lectores. Tales fueron (de aquellos que me acuerdo) don Francisco Mariano Nipho, don Alonso de la Peña, García de Segovia, Arroyal, Moles, Nuñez de Perálveja, Arcos, La Torre, doña María del Rio y Arnedo, traductora de las *Cartas* de madama Montier, etc. etc. De sermones y sermonarios hubo muchas, algunas buenas, otras medianas é inferiores.

raba yo fomentar por cuantos medios estaban á mi alcance, nombraré los tres siguientes:

Don Pablo Lozano, miembro de la biblioteca real, que tradujo en castellano é ilustró con sábias notas la *Paráfrasis árabe de la tabla de Cebes*. Esta obra fué dada á luz á expensas de la imprenta real, con la magnificencia propia del monarca que hizo publicarla.

Don José Banqueri, individuo de la Biblioteca real y académico de la historia, que á mis ruegos se encargó de traducir el gran *Tratado de agricultura del Sevillano Abu Zacaria Iahia*, publicado en 1802, á expensas de la real biblioteca, con el texto árabe al frente, y hecho todo con riqueza régia (1).

Don José Antonio Conde, el poeta traductor de Anacreon, Teócrito, Bion y Mosco, caro y tierno

(1) Don José Banqueri era un religioso secularizado, profundamente sábio en muchos ramos especiales, pero sobre todo en las lenguas griega, hebrea, y arábica. Las persecuciones de la envidia le obligaron á salir del cláustro. Por mis oficios en favor suyo le concedió Cárlos IV la gracia especial de que pudiese obtener prebendas en las iglesias del reino, no obstante la ley que excluía de estos puestos eclesiásticos á los ex-regulares. Consiguiente á esto, por el año de 1798, pocos dias antes de retirarme del ministerio, le obtuve el nombramiento de canónigo dignidad prior claustral de la santa iglesia de Tortosa. Este buen eclesiástico dejó un sobrino que ha figurado con honor en los tiempos posteriores.

objeto de mi amistad, que despues de una horrible persecucion y de un largo peregrinaje en la tierra extranjera, vuelto á Madrid y viviendo de la caridad de sus amigos, murió bajo el peso de su desgracia sin haber tenido el contento de publicar en vida suya otro inmenso trabajo que habia hecho semejante al de Banqueri, y por su objeto, mas curioso y mas brillante; libro de muchos años y de largas veladas. Tal es la obra conocida y estimada de todos los sábios de la Europa, intitulada: *Historia de la dominacion de los Arabes en España* (1).

(1) A la España le queda todavía por satisfacer una inmensa deuda imprescriptible del honor nacional, que es restablecer legalmente la memoria de una multitud de hijos suyos ilustres é inocentes, unos asesinados, otros fugitivos y proscritos, y otros fallecidos en las prisiones, ó en el dolor y la miseria, dignos muchos de ellos de un monumento público, del honor siquiera de una inscripcion que continúe las tradiciones de los grandes nombres de la patria, en las armas, en las letras, en la toga, etc. A no cumplirse este deber sagrado, habrá siempre algunos hombres que se atrevan á marcar ;ó blasfemia! con la nota de traidores, á un Melendez, á un Moratin, á un Conde y tantas otras víctimas de las negras pasiones que entoldaron el cielo hermoso de la España. Los traidores del Escorial que llamaron á Napoleon por la boca de un príncipe engañado *para que viniese á hacer feliz la España*, ellos y sus sucesores arrebataron y han tenido largos años el mando de los españoles, mientras aquellos cuyo solo pecado fué el tributo de admiracion y estima que les rindió el extranjero, á quien ellos no llamaron, persegui-

En ciencias físicas y matemáticas aun podré nombrar, de los que florecieron en aquella época, á don Manuel Andres del Rio autor de los *Elementos de Orictognosía*, trabajado segun los principios de Werner para el seminario real de Méjico donde regentó la cátedra principal de mineralogía; don Francisco Salvá, miembro de la académiá de ciencias y artes de Barcelona, autor de muchas memorias y trabajos científicos, é inventor del *telégrafo eléctrico*; don Francisco Gonzalez Verdejo, autor de un compendio de matemáticas muy bien trazado, don Tadeo Lopez, autor de un curso entero de estas mismas ciencias, obra mandada escribir por Cárlos IV para la enseñanza del real seminario de nobles, y trabajada á propósito para los cuerpos facultativos de ingenieros, artillería y marina; don Juan Justo García ventajosamente conocido tambien

dos, despojados ú obligados á callarse, han sufrido proscripcion perpetua. Aquella impía faccion, condenadora de todas las virtudes, es la misma que despues estalló aun con mas fuerza contra aquellos que, mas felices, porque pudieron evitar la ley del extrangero, fueron despues mas desgraciados y muy mas largamente perseguidos, por que intentaron mejorar la suerte de la España. Esta deuda con las víctimas de esta clase que murieron en los suplicios, en las cárceles ó en los trabajos y amarguras del destierro, se halla tambien sin paga. ¡Oh! los muertos no hablan, y á estos muertos ilustres, por lo menos, se les deben sufragios y recuerdos.

por su compendio de matemáticas; don Antonio Rosell, autor de un tratado de aritmética y de álgebra; don Tomás Mauricio Lopez, autor de la obra intitulada *Geografía histórica moderna*, que escribió á mis ruegos; los célebres geógrafos del rey, don Tomás y don Juan Lopez (1); don José Garriga, otra vez, como autor de otra obra intitulada *Uranografía ó descripcion del cielo*; don Francisco Peré y Casado, adicionador del *Diccionario geográfico de Echard*, y autor de la *Descripcion historiográfica de los límites ó confines de la Francia* (2); don Francisco Dalmau, autor, entre otras muchas producciones, del magnífico *Mapa topográfico de Granada*; don José Castañeda, traductor del *Compendio de arquitectura de Vitruvio* por Perrault, etc. etc. Por el mismo tiempo (en 1795) se hacia ya la tercera edicion de los *Principios de matemáticas* de don Benito Bails, y otra nueva edicion del padre Tosca. En aquellos años se formó tambien

(1) De este último fué el mapa de la *Bastitania y Contestania* con su correspondencia moderna, arreglado á las geografías de Estrabon, Pomponio Mela, Plinio y Tolomeo; el mapa general de España antigua con el libro III de la geografía de Estrabon; y los particulares de la Bética y Lusitania.

(2) Del diccionario geográfico aquí citado se hizo una nueva edicion cuidadosamente corregida, con las *adiciones*. Estas mismas adiciones se dispusieron de modo que pudieran venderse aparte para los que poseian la primera edicion.

el rico gabinete geográfico de la secretaría de estado, donde á mi entrada en ella no encontré ni un solo mapa.

En variedades de política, de filosofía, de industria, de fomento, de legislacion, de reglas y principios administrativos, de noticias históricas, de datos estadísticos, de régimen de hacienda, etc., sin contar lo que en estos ramos promovieron la ilustracion y alumbraron al gobierno los periódicos establecidos en el reino, citaré todavía por muestra de la fecundidad y de la libertad razonable de aquel tiempo, al inagotable Valladares, y al incansable don Valentin Foronda.

Y en aquella misma época, don Juan Bautista Conti proseguia sus traducciones al toscano de nuestros poetas mas nombrados.

Don José Ortiz y Sanz, tantas veces referido, habia dado los *Diez libros de las vidas de los filósofos, de Diogenes Laercio*, traducidas del griego.

Don Domingo Agüero traducia los *Ensayos políticos, económicos y filosóficos* de Rumford.

Don Juan Antonio Pellicer disponia las dos ricas ediciones del Quijote una en 12.º y otra en 8.º mayor, con su discurso preliminar, con la vida del autor, con sus doctas notas, con su esmerada correccion del texto, y con las estampas y viñetas dibujadas por Paret, y grabadas por Tejada.

Don Ramon Fernandez publicaba su *Coleccion de poetas castellanos*.

El padre Perez de Celis daba á luz su poema intitulado: *Filosofía de las costumbres*.

Don José Marcos Gutierrez daba su traduccion de los *Sermones de don Gerónimo de Trento*, vueltos del toscano.

Don Juan Justo García y el padre don Miguel Martel refundian y volvian predicable á nuestro gran homiliarista Lanuza, de igual modo que probó nuestro Trigueros á refundir nuestros dramáticos antiguos.

El padre Luis Minguéz concluia el *Diccionario biblico* del padre Scio.

El ilustrado párroco de San Gines, don Francisco Couque, publicaba su *Escrito sobre la autoridad, usos y abusos de las reliquias*.

El letrado don Antonio Lopez publicaba en favor de la clase de artesanos y de los oficios mecánicos, su *Tratado sobre la honra y la deshonor legal*.

El padre Rodriguez, de las escuelas pias, publicaba su *Discernimiento filosófico de ingenios para artes y ciencias*.

Don Salvador Jimenez Coronado, inventor del arte de hablar á grandes distancias y entenderse con el telescopio acromático, publicaba su traduccion de la *Historia de las antiguas artes para hablar de lejos*, del abate Requeno.

Nuestro matemático, en fin, don Agustin Pedrayes, (porque ya es razon no cansar mas á mis

lectores, bien que no falten nombres y materia para llenar aun muchas páginas) trabajaba y dirigia sus problemas y sus nuevos métodos al exámen de las academias de Paris, de Berlin y Petersburgo.

Imposible pareceria, si esto no fuese escrito entre contemporáneos que lo vieron y lo tocaron, imposible pareceria que en tiempo de dos guerras formidables, primero con la Francia, despues con la Inglaterra, y en el aspecto proceloso que ofrecia la Europa, las ciencias y las artes se hubiesen atendido y hecho prosperar de la manera que lo fueron en España, mas que nunca lo habian sido. Se podria haber dicho que mi pátria fué el refugio de ellas en aquellos dias terribles. Miradas con desconfianza en todas partes, procesadas en Nápoles, en Turin, en Módena y tantas otras cortes, mientras la Europa toda retemblaba con el estruendo de las armas y se venian abajo los imperios, nuestras musas cantaban en seguro con armonías divinas, nuestros talleres aumentados resonaban con alegre estrépito, y el bullicio vivificante de las artes, las ciencias y las letras, encendidos todos sus fanales y almenaras, inundaban de claridad y llenaban de esperanzas los dos mundos de la España.



CAPITULO XLV.

Respuesta mia anticipada á las tergiversaciones que sobre el contenido del capítulo anterior podrian oponer mis enemigos.

Dirán estos tal vez que yo he querido engalanarme con las flores y los frutos que venian del semillero que fué puesto en dos reinados anteriores. Yo les responderé que si el plantar es un gran merecimiento, no lo es menos conservar y fomentar la siembra que fué hecha, mucho mas si hay que librarla y que sacarla del siniestro de un invierno rigoroso. Pocos hay que recuerden, y ya lo dejo referido, cuál fué el espanto que causaron los talentos y las luces en los postreros años del reinado anterior, cuál la opresion y el disfavor que soportaron á medida que se aumentaban los terrores que ofrecia la Francia, cuál la represion y el silencio de las letras y las ciencias en aquellos años. Yo entré á mandar cuando el terror habia subido al postrer grado, no por aprehensiones vanas, sino en presencia y á la orilla del torrente que bramaba en Francia y desbordaba contra todos los gobiernos de la Europa. Cual fué entonces el poder y la influencia que allegaron los que en todo tiempo, aun

en los dias mas bonancibles, detestaban y cohibian los progresos de las luces, no hay ninguno que lo ignore. Yo tomé sobre mí librar la España del comun peligro que corria la Europa, alcancé á libertarla, y uno de mis medios fué mostrar confianza de las luces, reencenderlas, y contar con ellas para salvar la pátria. Yo pensé así; no sé que fuesen muchos en Europa los que así pensasen; y en verdad, con ser tan raro, no me engañó mi pensamiento. ¿Tuve muchos que sostuviesen ó que aprobasen mi política? Pocos, muy pocos me aplaudieron por el pronto en aquel rumbo no esperado que tomó el gobierno; muchos me contrariaron con gran fuerza; pero dichosamente, mis compañeros en el mando, siendo yo el responsable y poniéndolos á cubierto, me ayudaron á hacer frente á los que mas que nunca pedian cadenas y suplicios (1). Y

(1) Yo no podré menos de tributar aquí un cordial homenaje de alabanzas á los demas ministros que conmigo trabajaron en aquella época. Ellos estaban antes, yo innové personás, y sin embargo nuestra union fué íntima. ¿Qué mejor prueba podria darse de la fé sincera del bien con que llegué al mando, al cual, créalo quien quisiere, fuí llevado sin buscarlo? Nada deseché de lo que habia, y ninguno me fué contrario. Don José Anduaga, oficial primero de la secretaría de estado y hechura especial del conde de Floridablanca, en los primeros dias de mi entrada al ministerio, vino á mí y me dijo: «Yo he sido un hombre muy favorecido por el conde de Floridablanca, y esta circunstancia me ha valido muchas

estos habrian vencido sin la confianza y el favor extraordinario que debí á mi soberano. De este favor y de esta confianza hice yo uso para salvar las luces, para reanimarlas, para levantarlas, templadas, bellas, claras; resplandecientes como nunca, pero no quemando como las llamas de la Francia. Sin mí, en aquellos dias, los castillos y las cárceles civiles y eclesiásticas no habrian bastado para en-

»amarguras en los ocho meses anteriores. Yo habia pedido
»mi jubilacion habrá cosa de veinte dias, y el conde de
»Aranda me la habia prometido: yo le ruego á V. E. tenga á bien otorgármela.—Y yo le ruego á usted, le respondí, que desista de ese mal propósito. El justo aprecio que usted debió al conde de Floridablanca, es para mí una razon de querer conservarle; yo le pido á usted y le exijo que se quede á mi lado, bien seguro de que en mi tiempo no probará mas amarguras.» Yo cumplí mi palabra. Tres oficiales de la misma secretaría que le eran inferiores no tan solo en lugar, sino mucho mas en ideas y en talentos, Temes, Urquijo y Labrador, este último incapaz enteramente ni aun de escribir un oficio, conjuraron en contra suya, y ansiosos de ascender, le movieron nuevamente mil disgustos para obligarle segunda vez á renunciar su púesto. Anduaga no me dijo nada, pero yo lo supe. A Urquijo le envié á Londres de secretario de embajada, á Temes le nombré para una cátedra en Valladolid, y á Labrador le hice alcalde de la audiencia de Sevilla; que aun para castigar, mi costumbre fué siempre no perder á nadie. En cuanto al benemérito Anduaga, no tuvo éste que echar menos á Floridablanca, nombrado á poco tiempo de esto consejero de la insigne orden del Toison de Oro, despues secretario del consejo de estado, despues embajador, etc. etc.

cerrar las personas sospechadas de contagio. En verdad no fué dable repararlo todo en un instante; pero, á poco tiempo, los amigos de las letras respiraron, y lo que es mas, prevalecieron y camparon. Yo no perdoné para salvarlos ni aun los golpes de estado, mal que haberlos de usar repugnase á mis principios. Otros, no estando yo, los habrían dado, como despues los dieron mis contrarios, para aniquilar las luces, ó para desterrarlas y dispersarlas por el mundo con el torpe sobrescrito de la traicion y de la infamia. Lo que á estos les fué fácil cuando las letras y las ciencias estaban ya extendidas y arraigadas en España despues de veinte años, yo podria haberlo hecho sin ningun trabajo cuando la propaganda de la convencion francesa pareceria justificar cualquier especie de rigores. Obrando de este modo ; qué de enemigos poderosos me habria ahorrado! Los que tanto me han maldecido, ; cómo me habrian canonizado aunque hubiese tenido mas pecados que Constantino el Grande! ; No merecí yo nada de la patria, preservándola del contagio de las malas doctrinas, separándolas de las buenas, protegiendo á los sábios, y amparando los talentos desde el primer dia que tomé el mando?

De mis muchos martirios mientras he callado, uno de ellos ha sido, y un martirio grande, que nadie, ó casi nadie, haya tenido cuenta justa de este mérito que yo contraje. Aun aquellos que

conmigo se han mostrado menos injustos ó menos olvidados, los unos han callado y los otros han disminuido tantos de estos hechos que me honraron. Don Juan Mauri, por ejemplo, en su *España poética*, refiriendo los rigores que empezaron á sufrir las letras en España por el año de 1790, por su modo de contar parece protraerlos hasta 1795, en que la paz fué hecha con la Francia. «Entonces, dice, nos fué dado que respirásemos; y comprender el francés no fué un título de proscripción» Nó; esa fecha es muy larga, le diré yo, para hacerme esa sombra de alabanza y de justicia. El que pudo ver y juzgar por el año de 1795, pudo ver y haber juzgado los dos años anteriores en que yo ya mandaba. Don Juan Mauri debió acordarse del carácter abierto y franco que tomó nuestra Gaceta desde el año de 1793, de los varios periódicos, unos resucitados y otros creados nuevamente, que empezaron á contar desde aquel año, aun mas que permitidos, impulsados por la mano del gobierno en favor de las luces, y de las nuevas y fecundas producciones que ofreció la imprenta desde aquella fecha. En abril ó mayo de 1793 fué dada al público la traducción de la *Historia de la Grecia*, del abate Denina. Por el mismo tiempo pareció sin estorbo la famosa *Historia del caballero don Pelayo*. En aquel mismo año y el siguiente publicó Madramany sus tres obras ó tratados sobre la nobleza. Por setiembre de 1793 me dedicaba sus *Cartas críticas* el abate Matanegui.

En 1793 y 1794 daba á luz sus *Cartas*, sus *Discursos y Diálogos* en materias políticas y filosóficas don Valentin Foronda. En los mismos dos años, los *Elementos de historia*, del abate Mably, cuya traduccion habia sido interrumpida en los años anteriores, vieron levantado su entredicho y siguieron publicándose. Por el mismo tiempo fué continuada la traduccion que estaba prohibida, de la *Enciclopedia metódica*. En el año de 1794 fué leído en sesion general, y adoptado por la sociedad económica de Madrid el *Informe de ley agraria* redactado por don Gaspar de Jovellanos. Un año antes, á este mismo magistrado, desterrado á Gijon en tiempo de Floridablanca, hacia yo se le encargase la fundacion y el reglamento del magnífico instituto asturiano. Por el mismo tiempo fué dada á luz en español la excelente obra clásica de Adam Smith sobre la *Naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Por el mismo tiempo la *Ciencia de la legislacion* de Cayetano Filangieri, traducida por don Jaime Rubio, circulaba sin ningun obstáculo; y á mediados de 1793 se imprimia en Madrid, para el clero, el precioso y sábio *Compendio de Van-Espen por el padre Oberhauser*. Si estos datos pudo ignorarlos el señor Mauri, á lo menos no debió ignorar ni dejar de leer la famosa epístola de su ilustre amigo don Juan Melendez, dirigida á don Eugenio Llaguno cuando éste fué elevado al ministerio de gracia y justicia en 31 de enero de 1794. Imposible pareceria, al hablar de

aquel tiempo, la libertad de discurrir y de escribir que se gozaba en materia de reformas y mejoras, si una feliz casualidad no hubiese hecho que quedase por muestra de las ideas que circulaban y protegía el gobierno, la citada epístola. He aquí á propósito de los viejos establecimientos de enseñanza lo que se atrevió á decir Melendez:

Las casas del saber, reliquias tristes
 De la gótica edad, mal sostenidas
 En la inconstancia de las nuevas leyes
 Con que en vano apoyadas titubean,
 Piden alta atencion: crea de nuevo
 Sus venerandas aulas: *nada, nada*
Harás sólido en ellas, si mantienes
Una columna, un pedestal, un arco
De esa su antigua gótica rudeza.

Habla luego de la magistratura, y se explica de este modo:

Torna despues los penetrantes ojos
 A los templos de Temis; y si en ellos
 Vieres acaso la ignorancia intrusa
 Por el ciego favor; si el celo, tibio,
 Si desmayada la virtud, los lábios
 No osaren desplegar, *en vil ultraje*
El ignorante, de rubor cubierto,
 Caiga; y tú, Elpino, de la santa Astrea
 Ministro incorruptible, cabe el trono
 Sé apoyo firme de la toga hispana.

No se queda aquí Melendez ni se acorta, sino pide tambien reformas en el clero:

Mientras, tu celo y tu atención imploran
 Los ministros del templo y la inefable
 Divina religion.... ; *Oh!* ; *cuanto!* *cuanto*
 Aquí hallarás tambien!... pero su augusto
 Velo no es dado levantar: tú solo
 Con respetosa diestra alzarlo puedes,
Y entrar con pié seguro al santuario.
 Vé, en él, gemir al mísero colono,
 Y al comun padre demandar rendido
 El pan, querido amigo, que tu puedes
 Darle, de Dios imágen en el suelo.
 Vé su pálida faz; llorar en torno
 Vé á sus hijuelos y á su casta esposa.
 La carga vé con que espirando anhela,
 Mísera carga, que la suerte inicua
 Echó sobre sus hombros infelices,
Mientras el magnate, con desden soberbio,
Ríe insensible á su indigencia, y nada
En lujo escandaloso y torpes vicios.

Tales cosas se escribían y se decían en los primeros meses de 1794, no en retiro y debajo de los techos por temor del castigo, sino noble y libremente dirigiéndose al gobierno. ¿Se dirá que fué tan solo á su amigo Llaguno á quien se dirigía Melendez? No; otro tanto como con él, nuestro caluroso poeta se prometía conmigo. Véase el fin de aquella epístola, donde hablando del pueblo, concluye de este modo:

¡Cuanto de tí no espera! ; *Qué no puedes*
Hacer al lado del excelso amigo,
 Cuya feliz prudencia acompañando
 Tu íntegra fé, tu celo generoso,

Juntos marchárais ya con firme planta
 Del aula en los difíciles senderos!
Su noble corazón, exento y puro
De plebeyas pasiones; mas de gloria
Lleno y amor al bien, labre contigo
La ventura común, y unidos siempre
 En santa y útil amistad, que tornen
 Haced, amigo, los dorados días
 Que al suelo hispano mi esperanza anhela.

Poco tiempo despues nos dirigió Melendez su famosa *Oda* contra el fanatismo, que despues se publicó en mi tiempo (1). ¿Quién hay que no recuerde, entre tanta sabiduría y tan noble arrojo que ofrece toda ella, aquel rasgo sublime en que, hablando con Dios mismo, exclama de esta suerte:

¿Qué es esto, autor eterno
 Del triste mundo! ¿tu sublime nombre
 Que en él se ultraje á moderar no alcanzas?
 ¿Desdeñas el gobierno
 Ya de tus criaturas?
 ¿Y á infelices venganzas,
 Y á sangre y muerte has destinado al hombre?
 ¿A tantas desventuras
 Ningun término pones? ¿O el odioso
 Monstruo por siempre triunfará orgulloso?
 Vuelve, y á tu divina
 Nuda verdad en su pureza ostenta
 Al pavorido suelo: el azorado
 Mortal su luz benina
 Goce, y ledo respire:

(1) Por el año de 1797.

No tiemble, no, tu cólera sangrienta
 Cuando tu cielo mire;
 Dios del bien, vuelve, y al Averno oscuro
 Derroca omnipotente el monstruo impuro (1).

Y por si podia dudarse del objeto que tenia en su mente, he allí luego aquel cuadro, ó mas bien aquel drama en diez renglones donde hace ver un *auto* y erizarse los cabellos, y el corazon estremecerse:

¡Ay! que toma la insana
 Ambicion su disfraz, y ardiente irrita
 Su rábida asoladora y sus furoros!
 ¡La cuadrilla inhumana
 Cual vaga!... ¡Qué encendido
 El rostro, y qué clamores!
 ¡Cómo á abrasar, á devastar se incita!
 Y en tremendo ruido
 Corre vibrando la sonante llama,
 Y al Dios de paz en sus horrores llama (2)!

No se pasó un año sin que Melendez volviese á la carga, y el fué quien en la *oda* que me dirigió felicitándome por la paz honrosa que acababa de

(1) El abate don Juan Andres solia decir que todo el siglo XVIII no habia producido una pieza de este género que pudiera compararse con esta *oda* de Melendez.

(2) Entre los consejeros del rey Fernando que Dios perdone, hubo alguno que le propuso entregarme al brazo de la inquisicion, hacerme procesar como herege y saludar la nueva era de su advenimiento al trono por un *auto* de fé solemne en que ardiesen conmigo algunos sábios y escritores de aquel tiempo.

hacerse con la Francia, me decia de esta suerte:

No lo sufrais, señor; mas poderoso
El monstruo derroca que guerra impía
A la santa verdad mueve envidioso.

¡Qué ministro no habria temblado á quien tal invitacion y tales versos le hubiesen sido dirigidos! ¡Cuál no fué el espanto y la afliccion del conde de Aranda, cuando los escritores de la Enciclopedia francesa revelaron su propósito de hacer suprimir ó á lo menos moderar el santo oficio!

Yo sin embargo, generoso y resuelto otro tanto como era jóven, abracé á Melendez, le hice venir, y del rey le alcancé el nombramiento de fiscal de la sala de alcaldes de casa y corte.

Y en medio de esto yo no era intolerante en sentido contrario, como los filósofos de aquel tiempo que de tales se preciaban en Europa. Oprimido como nadie en mi honor y en mi opinion, mis lectores me permitirán, que sacudiendo esta opresion de tantos años, osé alabarme yo mismo tan siquiera de lo que fué notorio. Moratin me hizo justicia en una de sus odas cuando dijo:

El poder no en violencia se asegura,
 Ni el horror del suplicio le sostiene,
 Ni armados escuadrones;
 Pues donde amor faltó, la fuerza es vana.
 Tú lo sabes, señor, y en tus acciones
 Ejemplo das. Tú la virtud oscura,

Tú la inocencia amparas. Si olvidado
El mérito se vió, tú le coronas :
Las letras á tu sombra florecieron,
El celo aplaudes , el error perdonas ,
Y el premio á tus aciertos recibiste
En placer interior que el alma siente.

Sobrado he dicho ya para responder á aquellos que han pretendido hacer desconocer y borrar de la memoria de los hombres lo que yo hice por las letras y las ciencias (1). No necesito yo contar aquí, lo que supieron todos, las recompensas y los premios que en toda especie de moneda de honores é intereses prodigué con mano llena á los literatos y á los sábios que ilustraban mi pátria, y que engendrando nueva prole con sus lecciones y su ejemplo, preparaban una era que á Dios no plugo concedernos! Algunos viven todavía que recibieron de mi

(1) A don Juan Mauri, que despues de haberme hecho sobre esto algun elogio como quien da de por Dios alguna cosa á un desgraciado, dice luego, que vuelto yo al poder, *me mostré agriado contra los hombres instruidos, y que restablecí el sistema de aversion al saber*; le responderé cuando trate de la segunda época, no con dichos, sino con hechos. Verá entonces su ligereza en escribir sin datos, entre contemporáneos; porque nunca, tanto como en aquella nueva época, trabajé con mas empeño ni sostuve mayores guerras por llevar adelante los progresos de las luces. Los enemigos de ellas me vencieron y lograron sacrificarme; mas las luces que yó dejé encendidas subsistieron largo tiempo, y aun hoy, despues de tantos huracanes, subsiste y vive mucha parte de ellas.

mano estos tributos que pagaba yo al mérito: no me toca á mí nombrarlos; hablen ellos si quisieren. Concluiré citando para muestra el pasage del que no murió sin hacerme esta justicia en un libro que vivirá mas tiempo que mis enemigos y sus nietos y biznietos. Moratin en una de sus notas (la duodécima) á sus poesías sueltas, hablando de sí propio en tercera persona, dejó escrito lo siguiente:

« Distinguí á Moratin entre los humanistas que
» florecian , y continuamente *le estimulaba á escri-*
» *bir. Si algo valen las comedias originales de este*
» *autor, á él se le deben, y á la preferencia que daba*
» *á sus composiciones, entre las muchas que á porfia*
» *le presentaban los demas.... Ni fué su amigo íntimo*
» Moratin, ni su consejero, ni su criado; pero fué
» su hechura; y aunque existe una filosofía cómo-
» da que enseña á recibir y no agradecer, y que,
» obrando segun las circunstancias, paga con inju-
» rias las mercedes recibidas y solicitadas, Moratin
» estimaba en mucho su opinion para incurrir en
» tan infames procedimientos. Entonces trató de
» complacer á su protector por medios honestos, y
» entonces y ahora le deseó felicidad y se la deseará.
» Todo el esfuerzo de las pasiones, poco generosas,
» que llegaron despues á trastornar el órden públi-
» co, habrá sido bastante para despojar á este lite-
» rato español de cuanto recibió del príncipe de la
» Paz; pero no habiéndole privado de su apellido
» y su honor, mientras los conserve será agradecido.

»Esta virtud, que para los malvados es un peso
»insufrible que sacuden á la primera ocasion que
»se les presenta, en los hombres de bien es una
»obligacion de que nunca saben olvidarse.»



CAPITULO XLVI.

Breve reseña de algunas leyes y medidas especiales de fomento, represiones de abusos, empresas de comun utilidad, trabajos estadísticos, etc., pertenecientes todavía á la misma época de 1793 á 1798.

Si las reformas capitales que eran necesarias á la España no podian acometerse en aquel tiempo ni en muchos años adelante, lo primero por la total falta de preparacion en los ánimos, lo segundo por la influencia peligrosa que podrian haber tenido los ejemplos y los violentos medios de la revolucion francesa; todavía, esperando del tiempo y de las nuevas luces lo que entonces no era dable, y siguiendo paso á paso la opinion y el voto de los pueblos, el gobierno de Carlos IV remedió en mi tiempo grandes males que venian de lo antiguo, y practicó reformas especiales, cuantas eran asequibles sin violencias ni trastornos. Muchos fueron estos casos: citaré algunos para muestra del espíritu verdaderamente popular que reinaba en el ministerio y en los consejos del monarca.

No hay ninguno que ignore cuan á costa de la labranza y del cultivo se protegió en España la ganadería trashumante, cuáles eran los privilegios de la cabaña real, cuál el poder del consejo de la Mesa sobre los intereses mas sagrados de los pueblos, cuan grandes los estorbos que sufría la agricultura por la extension inmensa de terrenos feraces concedidos ó usurpados para el pasto de los rebaños, cuántos y que duros los procesos que arruinaban á los cultivadores, cual la arbitrariedad y los excesos de los jueces *entregadores* en sus duras y prolongadas resistencias. El remedio de tales daños estaba reservado á la tierna y viva solicitud de Cárlos IV por sus pueblos. La provincia de Extremadura repitió inútilmente por cerca de dos siglos sus recursos para disponer con libertad de aquello que era suyo. En tiempo de Felipe V se habia mandado oirla y resolver sus quejas por los trámites judiciales. Dos reinados duraban ya estos trámites cuando Cárlos III, por el año de 1783, mandó formar una junta de ministros de su consejo, que, reconociendo todos los antecedentes, consultase los medios de hacer justicia á la provincia gubernativamente, conciliados sus intereses con el interés de los rebaños. Tres años se tardó en este exámen; el informe fué dado, pero en 1793 se hallaba todavía sin ninguna providencia aquel gravísimo negocio. De su resolucion dependia la suerte de la Extremadura, su poblacion, su agricultura, sus plantíos de árboles, y el abasto comun

de granos en un reino donde la carestía se hacia sentir con la mayor frecuencia á pesar de su suelo fecundísimo. Yo hice mover este expediente, al cual fué dada entera cima por la real cédula de 24 de mayo de 1793. Con esta fecha, despues de tanto tiempo y de tantos pleitos tan ruidosos, la Extremadura fué restituida en todos sus derechos y reintegrada en su riqueza. Se mandaron deslindar las pertenencias de los ganaderos que se encontrasen ser auténticas con arreglo y sujecion á la antigua ley de Felipe II, expedida en Badajoz en favor del puro pasto: todo lo demas que habia inculto fué mandado repartirse en propiedad á los que descuajasen los terrenos, con exencion de pagar diezmos en diez años; y por quince, de todo cánon y de toda especie de tributos: los arbolados y sus frutos se mandaron vender ó dar en enfiteusis á los que eran dueños del terreno solamente; y á los unos y á los otros se permitió cerrar sus fundos. Tres años despues de esto (no me fué posible antes), por real cédula de 29 de agosto de 1796, se mandaron abolir los alcaldes mayores, titulados *entregadores*, y las funciones de estos fueron cometidas á los jueces reales ordinarios. La instruccion que les fué dada y acompañaba á la real cédula, asegurando los derechos justos y legales de los labradores y de los dueños de ganados, ponía fin á los abusos.

De estas medidas saludables participó todo el reino, puesta en pleno vigor la circular del año de

1770 para la distribución de las tierras concejiles, la mano abierta por el consejo y el gobierno para conceder á censo ó por antiguas deudas del estado las tierras de realengo. Dados todos estos ejemplos y visto el fruto de ellos, los señores particulares de terrenos incultos concedían también estos terrenos á enfiteusis, y una multitud de jornaleros se hicieron propietarios. Estas medidas y las que despues fueron tomadas para disminuir las manos muertas, hicieron del reinado de Carlos IV la mejor época que vió la agricultura en nuestra España despues que fueron expulsados los judíos y los moriscos. Las asperísimas montañas del litoral de Málaga y Granada se convirtieron en viñedos, higuerales y almendrales deliciosos: el arado subió á las cumbres de las sierras mas ásperas: el extranjero trajo sus caudales y fabricó almacenes para exportar los frutos: nuestras fábricas de aguardientes llegaron á surtir con abundancia los mercados del norte de la Europa. En Valencia, en Cataluña, en todas nuestras costas sucedía otro tanto, y en todos nuestros puertos de ambos mares nuestros preciosos frutos eran vendidos con estima; lo interior bien surtido y abundante. Sin la guerra inevitable con la nacion británica, ningun pueblo del continente habria sido mas rico y mas dichoso que nosotros en aquella época.

Otra gran necesidad de la España en aquel tiempo era la cria y aumento de caballos. Una vanidad insensata los habia disminuido prohibiendo toda

mezcla de caballos extranjeros por el empeño estéril de conservar las castas finas, flacas para la guerra, y mucho mas para el trabajo de los campos. ¿por ventura no habia un medio de conservar lo bueno y aumentar lo necesario? Desde que entré al mando, oprimido por las necesidades del ejército, no me quedó medida que no hubiese adoptado para acrecentar este ramo largamente decaido en los reinados anteriores. Mucho tuve que trabajar para vencer preocupaciones arraigadas, pero al fin conseguí que la cria de caballos se extendiese á todo el reino, que, exceptuadas las provincias destinadas á las castas finas, se admitiesen en las demas caballos padres extranjeros, y que los criadores de las de Castilla donde se permitia el uso del garañon, si preferian mas bien destinar al caballo las yeguas de su propiedad, gozasen por entero de los privilegios, gracias y exenciones concedidas por la ordenanza de 1789 á los criadores de castas finas en Andalucia, Murcia y Extremadura. Yo seguí en estas medidas nuestras antiguas leyes y las tradiciones que nos quedaban de los bellos y poderosos caballos de Galicia, de Asturias, de Aragon y otros puntos de la España: yo hice mas, dando el primer ejemplo, que fué comprar y hacer traer por mi cuenta cien hermosas yeguas normandas, seis caballos padres daneses, y algunos otros mas del Africa, los mas de ellos tripolinos, para comenzar nuevas razas, mezclando las mejores hembras de Aranjuez y de Córdoba con